

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40981 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 607/08 referente al deudor Alfonso Ruiz Párraga se ha dictado auto de fecha 13/11/09 por el que se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 28 de abril de 2010 a las 11.00 horas en la Sala de vistas de este Juzgado.

2º.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Loa acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3º.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 13 de noviembre de 2009.- El Secretario.

ID: A090083915-1